EJECUTIVO SINGULAR.
RAD. No. 70-001-40-03-002-2006-003336-00.
SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que la Agente Especial Interventora del Hospital Universitario de Sincelejo, en cumplimiento a lo ordenado en auto del veinte (20) de agosto del 2020, mediante correo electrónico del tres (3) de noviembre del 2020, solicita que los depósitos judiciales habidos en el litigio pueden ser consignados en la Cuenta Corriente No. 00130826000100020281 del BANCO BBVA S.A., a favor del Hospital Universitario de Sincelejo.
Sírvase proveer.
Sincelejo, 13 de Noviembre del 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que efectivamente mediante providencia del veinte (20) de agosto del 2020, se requirió a la parte ejecutada Hospital Universitario de Sincelejo, para que aportase número de cuenta bancaria de su titularidad, la cual debe ser debidamente acredita por la entidad financiera en donde la posea, debiendo constar la clase de cuenta, si se encuentra inactiva, activa, cancelada, congelada o cualquier otra novedad de la que hayan sido objeto, así mismo el nombre de su titular, todo con el propósito de ordenar la devolución de los títulos judiciales No. 602017 del 22/05/2019 por valor de $75.243.000,00; No. 602018 del 22/05/2019 por valor de $70.006.245,86; por lo que ahora en este estadio procesal la Agente Especial Interventora de ese nosocomio Dra. INES BERNARDA LOAIZA MEZA, aporta certificación expedida por el BANCO BBVA S.A., en la que consta que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, es titular de la cuenta corriente No. 00130826000100020281, la cual se encuentra activa y en esa entidad financiera, por lo que el Operador Judicial dispondrá el abono de los títulos judiciales prenombrados en la cuenta corriente suministrada por la petente.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría, consígnese en la cuenta corriente No. 00130826000100020281 habida en el BANCO BBVA S.A., perteneciente al cuentahabiente **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**, NIT. No. 892.280.033, ejecutado en este asunto, los depósitos judiciales que se describen a continuación:

MR

No. 602017 del 22/05/2019 por valor de $75.243.000,00
No. 602018 del 22/05/2019 por valor de $70.006.245,86

Para un total de ciento cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos ($145.249.245,86), descontados de una cuenta que posee la parte ejecutada HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO en el BANCO BBVA. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

ESTADO No. 130
FECHA: 17-11-20
SECRETARÍA

MR